

DR.LDZ /CHR/ iss



RESOLUCION EXENTA Nº

Coronel, 24 JUL 2018

2010

VISTO: Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575 Orgánica constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios y su reglamento Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL Nº 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes Nº 18.933 y Nº 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley Nº 21.053 de presupuesto año 2018, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo Nº 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y resolución exenta Nº 42C/2404, de 12.04.2018 del Servicio de Salud Concepción, que nombra Director subrogante del Hospital.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución exenta Nº 1548 de fecha 06/06/2018, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID 1677-12-LP18, Convenio de Mantención de Equipos Médicos e Industriales.
2. Que, la cláusula Nº 16 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.
3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1677-12-LP18, Convenio de Mantención de Equipos Médicos e Industriales.

Nombre	Cargo	RUT	Correo
Carlos Hidalgo Ramírez	Subdirector Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]
Ignacio Sáez Sáez	Encargado de Adquisiciones	[REDACTED]	[REDACTED]
Rodrigo Monsalve Sierra	Jefe de Servicios Generales	[REDACTED]	[REDACTED]

2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 11/06/2018

Fecha Adjudicación: 19/07/2018

3.- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción

DR. LUIS DE LOS SANTOS ZARRAGA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL



Distribución

- Subdirección Administrativa
- Adquisiciones
- Servicios Generales
- Encargada Ley del Lobby
- Oficina de Partes